



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE.  
SANTA CRUZ DE LORICA



## AREA ADMINISTRATIVA

### CIRCULAR No. 032 del 10 de marzo de 2022

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AFILIADOS AL FOMAG  
ASUNTO: RADICACION DE SOLICITUDES DE CESANTIAS

Cordial saludo,

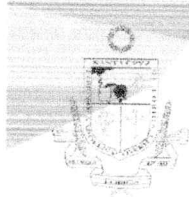
El Ministerio de Educación Nacional y la Fidupervisora S.A, en el marco del Plan de Modernización del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG, han implementado un nuevo módulo automatizado para la gestión de Cesantías parciales y definitivas para los Docentes y Directivos docentes. Esta nueva herramienta va a permitir la radicación en línea, a través de la plataforma HUMANO – ONLINE, de las solicitudes de cesantías por parte de los docentes, así mismo permitirá la liquidación automática de la prestación, la generación del acto administrativo firmado digitalmente, el pago bancarizado y la trazabilidad total del trámite.

La Secretaria de Educación de Santa Cruz de Lorica, tiene habilitada esta herramienta para su uso, por lo que toda solicitud de su cesantía parcial o definitiva se deberá realizar digitalmente a través, de la plataforma HUMANO – ONLINE.

A través del siguiente Link <http://www.fomag.gov.co/cesantias-en-linea/> encontraran documentos orientadores sobre el trámite de cesantías en línea, tales como:

1. Guía del docente: documento orientador que describe de manera sencilla y practica el paso a paso de la radicación de la cesantía a través de humano online.
2. Video tutorial 1 – Ingreso al sistema y solicitud de certificado laboral: video tutorial con indicaciones de cómo realizar la solicitud de retiro de cesantías desde Sistema Humano en línea, de manera fácil, rápida y segura.
3. Video tutorial 2 – Solicitud de cesantías: El video indica el paso de cómo realizar la solicitud de cesantías.
4. Video tutorial 3 – notificación y pago: a través del video se indica el proceso de NOTIFICACION, en donde se podrá verificar el acto administrativo expedido por la secretaria de educación, el cual le será notificado a través de la secretaria de educación municipal.
5. Video informativo: A través del cual se explica lo que usted como docente necesita para radicar su solicitud a través de humano en línea.
6. Video expectativa: Video que muestra los beneficios que trae esta nueva funcionabilidad del trámite de cesantías.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE.  
SANTA CRUZ DE LORICA



## AREA ADMINISTRATIVA

En estos momentos se visualizan solicitudes de docentes que han iniciado el trámite, pero no ha sido concluido en su primera parte dado que no terminan el proceso dando clic en la palabra "Gestionar", estas solicitudes tienen tiempo de caducidad de 30 días, una vez se cumpla este tiempo, la solicitud declina y deberá iniciar un nuevo trámite.

Cabe resaltar que Humano en Línea es exclusivamente para el trámite de cesantías parciales y definitivas, las demás prestaciones seguirán gestionándose como hasta la fecha se viene realizando, a través de la plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano SAC.

Las solicitudes de CESANTIAS parciales ó definitivas que estén en trámite o que en su defecto se radiquen en fecha posterior a la fecha de este comunicado, se sustentará su respuesta de acuerdo a la necesidad de trámite por Humano en Línea.

Así mismo para dar trámite a las solicitudes de cesantías, se requiere la actualización de datos del todo el personal docente y directivo docente en Humano, por lo que se relaciona a continuación Link para su respectivo diligenciamiento. El cual estará habilitado solo hasta el día 25 de marzo de 2022.

<https://forms.office.com/r/cye/CvJvymC>

Por último, se reitera, que los términos empezaran a correr una vez se aporte y valide toda la documentación requerida. Recuerde que, si la documentación no está completa, su solicitud será devuelta para que anexe los documentos faltantes.

Atentamente,

**LUIS DAVID SANCHEZ MANGONEZ**  
Secretario de Educación Municipal

Proyecto: Aledys Anaya 

Revisó: Vladimir Peinado 